

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Número

2289

<b>Fecha de reunión</b>	2015-03-24	<b>Lugar</b>	Decanato
<b>Hora Planeada Inicio</b>	07:00 a.m.	<b>Hora Planeada Fin</b>	11.30 am.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	X	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	X	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	X	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	X	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	X	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	X	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	X	
OSCAR DARÍO ASPRILLA MOSQUERA	Representante de los Egresados		X

**AGENDA**

		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	X	X
2	INFORME DEL DECANO	X	X
3	ASUNTOS PROFESORALES	X	X
4	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	X	X
5	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	X	X
6	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	X	X
7	INVITADOS: PROFESORA HILDA MAR RODRIGUEZ (10:00 AM) Y PROFESORA LUZ MARÍA WILLS (11:00 AM)	X	X
8	VARIOS	X	X
9	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN	X	X
10	CONSULTA VIRTUAL VICEDECANATURA		

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****Puntos tratados****1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura al orden del día y se aprueba.

**2. INFORME DEL DECANO**

El decano da su informe, el cual entregó por escrito.

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional delegó al Dr. Carlos Noguera, decano de educación de la misma Institución, para que sostuviera una reunión de trabajo relacionada con la construcción de un sistema estatal de universidades de programas de pregrado y posgrado en educación. Producto de esta reunión se acordó hacer las consultas del caso con la dirección nacional del SUE con el fin de explorar la posibilidad de que este tema se toque en la plenaria de los rectores de las universidades estatales. Lo que se busca es que se cree un capítulo dentro del SUE que tenga como objetivo abordar lo relacionado con el sistema estatal de programas de pregrado y posgrado en educación y de esta manera buscar las sinergias necesarias para fortalecer el sector de la formación de educadores e impulsar iniciativas de intercambio y colaboración en diferentes frentes.

Aprovechando la visita del decano de Educación de la UPN, se realizó en el SIU una reunión con los grupos de GHPP y Didáctica y Nuevas Tecnologías, en la que participaron la profesora Olga Lucia Zuluaga, Alberto Martínez Boom, Octavio Henao y Alberto Echeverri, entre otros asistentes. El objetivo de la reunión fue presentar el proyecto relacionado con recuperación del archivo pedagógico. Es importante que la Facultad de Educación haga todo lo posible por hacer parte de este proyecto y por apoyar las gestiones que permitan la financiación y la disposición de talento humano para que esta idea sea realidad. El profesor Alberto Martínez se comprometió a donar a la Universidad de Antioquia el archivo que está en su poder y que requirió de muchos años de investigación. Entre los asistentes se coincidió en la necesidad de hacer partícipe a la UPN para que haga parte del proyecto.

El jueves 19 de marzo fue el último Consejo Académico bajo la presidencia del rector saliente, Dr. Alberto Uribe Correa. Dentro de los temas tratados estuvo lo relacionado con las nuevas condiciones de calidad para otorgar la acreditación institucional de alta calidad. El tema que más preocupa tiene que ver con el porcentaje de programas acreditados de alta calidad que deben tener las universidades para acceder a la acreditación institucional. La UdeA debe resolver lo relacionado con el alto número de registros calificados que tiene, producto de su proceso de regionalización; muchos de estos registros no son candidatos para acreditación de alta calidad.

El decano llama la atención sobre la necesidad de revisar la base jurídica disponible y ensayar otras figuras legales que disminuyan los registros calificados sin causar disminución en los compromisos de cobertura que tiene la dependencia. En este sentido el diseño de los programas de pregrado y posgrado en la metodología a Distancia, permite tener un único registro calificado con posibilidad de ampliación de cobertura en cualquier parte de la geografía colombiana en donde la Universidad de Antioquia tenga centros tutoriales. En principio las Sedes que tiene la Universidad en el contexto del Departamento de Antioquia son las primeras candidatas a tener esta clase de infraestructura.

El decano solicita para el siguiente Consejo de Facultad un informe por parte de los jefes de departamento sobre los registros calificados vigentes que tiene la dependencia y los que están en proceso de formulación y/o trámite ante el MEN. Se busca que a corto plazo la dependencia resuelva lo relacionado con la extensión de los programas buscando que el registro calificado de los programas esté en Medellín, lo que permitiría sustentar el programa con la nómina docente y los grupos de investigación presentes en esta ciudad; de esta manera en el contexto del MEN la Universidad de Antioquia aparecería sólo con programas en Medellín a pesar de que los estudiantes estén en las sedes de la Institución. Lo anterior permitiría que la gran mayoría de los programas de pregrado y posgrado gozaran de acreditación de alta calidad, extendiendo este beneficio a todos los estudiantes que se encuentren matriculados, independiente de su lugar de estudio.

El Decano plantea que el Estado colombiano ha sido muy flexible a la hora de ofertar programas en el país; que un programa de pregrado en Medellín puede tener un homólogo virtual con el mismo número de créditos, lo que cambiaría es la relación docencia directa y trabajo independiente. La

facultad puede solicitar ampliación de cobertura donde la universidad tiene sedes y parques educativos y se soportaría en la misma planta profesoral de Medellín y sus grupos de investigación, y si esta ruta la vemos viable, atendiendo a la flexibilidad, se podría hacer un ofrecimiento cuatrimestral, tres periodos de 4 meses en el año, solo se requeriría un registro calificado aparte, porque se puede modificar un registro calificado de un programa a distancia a virtual o viceversa; pero no de presencial a virtual. El Decreto 1295 da un tratamiento separado a los programas virtuales y a distancia; pero en la nueva propuesta cabe dentro de la modalidad a distancia, lo virtual.

Agrega el Decano que, si se hace la lectura del contexto, se estaría hablando de la oferta que tenía la facultad a distancia. Por ello, le ha pedido a Álvaro José Mosquera hacer un periplo por todas las sedes y levantar el diagnóstico, para crear el centro tutorial de la universidad de Antioquia, que servirá para todos los programas de la facultad; no se debe seguir en la lógica de abrir programas Independientes, esto permitiría que a mediano plazo el componente a distancia de los programas de pregrado tuviera sustento legal. Es una forma para la universidad de ir construyendo una sede, mientras las mismas sedes van teniendo un recurso humano suficiente. Con el programa de modalidad a distancia que se abriría en Medellín, es una forma de acreditar las cohortes en regiones, dado que verifican es la cohorte en Medellín y los centros tutoriales en las regiones; lo mismo pasa con las maestrías, para someterlas a acreditación se debería hacer el mismo procedimiento, esto sería una dinámica más consistente para los estudiantes y nos permitiría incorporar ayuda que el programa no tiene actualmente. Incluso, se puede ofertar en la sede en Bogotá, con un centro tutorial.

Con respecto a la vinculación del personal administrativo y técnico de apoyo se ha tenido grandes dificultades. Es importante ilustrar sobre el proceso que se inició desde el año pasado, concretamente el 20 de noviembre, fecha en la cual se emitió el concepto positivo por parte del Coordinador de Gestión de Arquitectura de Procesos; desde ese momento se continuó con la solicitud de las disponibilidades presupuestales, sin embargo Presupuestos las devolvió indicando que se gestionaban en el año 2015.

El 30 de enero de este año, se solicitó a Arquitectura de Procesos, cambio en el centro de costo de todas las solicitudes, pues no se contaba con los recursos suficientes para la contratación y posteriormente el 2 de febrero después de la aprobación se solicitaron los pre-compromisos. Sin embargo con la implementación del nuevo sistema financiero no existía claridad sobre la forma de realizar este trámite y solo hasta el 11 de febrero, se indicó que la viabilidad financiera debía solicitarse a la sección de presupuestos con la copia de los formatos de validación y que ellos elaboraban una comunicación dando la viabilidad financiera.

Las comunicaciones en mención se recibieron en físico y se remitieron vía correo electrónico a procesos de selección (procesos.seleccion.udea@gmail.com), en el siguiente orden:

Comunicación	Personas	Cargo	Fecha 1er envío	Fecha 2do envío
PPTO 10401104-019-2015	3	Profesional 1	Febrero 13	Febrero 17
PPTO 10401104-021-2015	1	Profesional 2	Febrero 13	Febrero 17
PPTO 10401104-020-2015	5	Asistencial 3,	Asistencial 1	(3 personas) y Profesional 1
	Febrero 16			
PPTO 10401104-040-2015	1	Profesional I	Febrero 25	

Fue necesario realizar un segundo envío del primer grupo, debido a que el correo de procesos de selección había cambiado y se debía remitir toda la información al correo de la señora Claudia Ardila (janeth.ardila@udea.edu.co), de Procesos de Selección. La respuesta del recibido de los correos se recibió el 17 de febrero.

Del grupo de personas quedó pendiente por trámite uno de los profesionales 1, debido a que fue necesario justificar nuevamente su vinculación, pues la aprobación por parte de Arquitectura de Procesos indicaba que su autorización estaba condicionada a ello. Razón por la cual se remitió la comunicación de la viabilidad financiera solo hasta el 25 de febrero y se recibió respuesta el mismo día. Es importante anotar que las hojas de vida de los candidatos para todos los cargos fueron remitidas con las comunicaciones de viabilidad financiera, excepto la del último cargo que fue remitida un día después.

Entre el 3 y el 5 de marzo se llevó a cabo el proceso de selección, que incluye la aplicación de pruebas y las entrevistas. El resultado de este proceso son las comunicaciones que envían a cada persona para su vinculación, las cuales llegaron el día jueves 19, último día de posesiones del mes de marzo. Además de que no se contó con el tiempo para la consecución de documentos y realización del examen médico de ingreso, requisitos indispensables para la posesión y de los cuales no se informa con anterioridad sino hasta recibir la comunicación.

El decano ha remitido una comunicación a la Coordinadora de Talento Humano, con copia al Director de Desarrollo Institucional, el Vicerrector Administrativo y el Rector de la UdeA pidiendo claridad sobre el proceso y solicitando se resuelva de manera rápida la vinculación de las personas. A la fecha no contamos con el equipo de la Unidad de Comunicaciones, ni las personas encargadas de: coordinar relaciones internacionales, asistencia del Departamento de Educación Avanzada, personal de apoyo de la Unidad de Servicio a la Comunidad.

El decano manifiesta su conformidad con los resultados de la reunión general de profesores, realizada el día miércoles 18 de marzo, en donde se presentaron las diferentes iniciativas de nuevos programas de pregrado y posgrado, con la siguiente agenda:

- a. Contexto de la nueva oferta educativa propuesta por la Facultad de Educación
- b. Presentación del Programa de Pregrado en Pedagogía
- c. Presentación del Programa de Maestría en Estudios en Infancia, modalidad investigación
- d. Presentación del Programa de Maestría en Educación, en metodología virtual con las modalidades de investigación y profundización
- e. Presentación de la modalidad de profundización del Programa de Maestría en Educación, metodología presencial.
- f. Presentación de iniciativas de nuevos programas que están en proceso de construcción (programa de ruralidad y programa de profesionalización de maestros normalistas de Antioquia).

Después de ver los nuevos proyectos la dependencia ha dado un cambio importante, entre las reflexiones que aparece es la creación de programas que no tienen que ver con formación de maestros, además están las condiciones dadas para que las facultades de educación se repiensen frente a los nuevos desafíos que no se enmarcan únicamente en la formación de maestros. Agradece a todo el equipo el apoyo y el compromiso.

Visita de la Universidad de Valencia, Vicente San José, que viene durante el mes de agosto, es experto en metodologías cuantitativas, la idea es que se le dé un seminario en posgrados.

Mañana miércoles 25 a las 3:00 pm, viene el decano de la Universidad de Granada y ha invitado a la jefa del departamento de pedagogía y educación infantil.

Finalmente, el decano hace referencia a los resultados de Colciencias, a la facultad le fue bien, manifiesta que el grupo Gecem, bajo de categoría porque consideró importante dejar los productos ISI y SCOPUS y todos los productos que tenía de apropiación social del conocimiento, no los colocó, y eso les bajó la categoría; lo mismo pasó a varios grupos de la universidad. La Jefa del Centro de Investigaciones complementa informando que el grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas subió de categoría, quedó en A1; El grupo Formaph subió a A; entre la Facultad de Ciencias Sociales y la de Educación les fue muy bien, porque tuvo el mayor número de reconocimiento de grupos; solo quedó Gepid por fuera. La profesora Margarita plantea que el problema está en los errores conceptuales del investigador, que es muy importante que el investigador maneje el concepto del modelo de medición para saber dónde pone sus productos para que tengan mayor peso.

El Decano plantea que Colciencias acredita centros de investigación, que uno de los centros acreditado es del Cinde, pide a la Jefa del Centro de Investigaciones adelantar el proceso para acreditar el CIEP.

### **3. ASUNTOS PROFESORALES**

#### **3.1 La Jefe del Departamento de Pedagogía solicita renovación de contrato de la profesora Alba Lucia Rojas Pimienta.**

La profesora Alba Rojas es coordinadora del Grupo de Investigación Diverser. En su informe de autoevaluación la profesora presenta el registro de las actividades desarrolladas en docencia en el semestre 2014-02 con el programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre tierra. El espacio de formación se nombra Proyección Comunitaria I, el propósito fundamental es presentar y ajustar con los grupos la ruta de pedagogía e investigación que se trabajará en todo el Programa, este espacio es valorado por su impacto en los estudiantes y por el trabajo colectivo con el equipo de profesores del programa.

Como investigadora apoyó el proyecto como Asesora del proyecto "Actitudes, creencias y prácticas relacionadas con accidentes ofídicos en dos comunidades rurales del Urabá Antioqueño – Municipio de Necoclí, Población Campesina & Comunidad Indígena Senú. El cual se desarrolla conjuntamente entre la Facultad de Educación –Departamento de Pedagogía- y la Facultad de Química con la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales", programa "Ofidismo y Escorpionismo.

Además de lo anterior, la profesora asumió la coordinación de Prácticas LPMT: participación en Comité de Carrera, Comité de Práctica de la Facultad, elaboración documento orientaciones cohorte II, formación a asesores en enfoques desde la diversidad cultural, convocatorias para apoyar proyectos de estudiantes, seguimiento asesores, evaluación del proceso, organización evento socialización de trabajos de grado, participación en eventos convocados por el Comité (otras).

En otras actividades es importante señalar la participación de la profesora como ponente en evento Internacional, como interlocutora con la Organización Indígena de Antioquia ha potenciado el trabajo y las discusiones de la diversidad, interculturalidad en la educación superior.

Desde esta jefatura se resaltan las calidades académicas y personales de la profesora, quien ha sido convocada a apoyar las actividades del programa Pedagogía de la Madre tierra, como de los comités de currículo, comités de prácticas y el comité de departamento.

Desde esta Jefatura se recomienda la contratación de la Profesora con una dedicación de Tiempo Completo, teniendo en cuenta su trayectoria y experiencia en temas relacionados con

interculturalidad, diversidad, pedagogía y su apoyo a las actividades académicas que son prioritarias para el Departamento conforme al Plan de Trabajo anexo a esta solicitud.

La profesora Rojas, continuará en la coordinación de las prácticas pedagógicas del programa, seguirá apoyando las investigaciones, y las relaciones entre el Ministerio de Educación Nacional para llevar a cabo una asesoría técnica en el tema de la Educación Superior propia para los pueblos indígenas del país. Su contrato se le vence el 9 de mayo.

Se hace la observación que tiene 180 horas en práctica en el plan de trabajo, y de acuerdo a lo estipulado esto se definió para más de 23 grupos. La jefede de pedagogía informa que son horas para atender a los estudiantes y la comunidad y eso se tiene que hacer con los centros locales. Esto se debe revisar para modificar y que lo haga el comité de prácticas. En la escuela de prácticas tiene 450 horas, le pagan viáticos, con solo 30 estudiantes. Se debe revisar no por grupos, sino por planes de trabajo, esto crea tensiones, se deben revisar los planes y preguntar por el valor agregado, hacer visible en los proyectos.

La Corporación aprueba la contratación de la profesora.

El Decano a propósito de este punto que tiene que ver con la contratación de los profesores, comenta que para la programación del semestre 2015-1 se recurrió a nombres de personas “ficticias” en el sentido que no se correspondía con el profesor titular del curso, para solicitar las horas a Vicerrectoría de Docencia; y esta dependencia al revisar encontró por ejemplo el nombre de Mónica Vargas, que no es docente; el decano llama la atención en que esta práctica no se debe hacer, así se trate de una solicitud de horas que no es vinculante con la contratación, se incurre en falsedad de documento público; igualmente llama la atención sobre que Mónica Vargas no puede firmar esta solicitud de horas por los jefes del departamento. Los Jefes de Departamento manifiestan que aunque esa es una práctica que se viene haciendo en la Facultad, están de acuerdo en el llamado que hace el decano para que se cambie esta práctica y aclaran que en este caso ellos como Jefes no fueron consultados.

La Corporación solicita se informe a las personas de apoyo administrativo sobre esta decisión para en adelante esta práctica sea erradicada del proceso de solicitud de horas.

### **3.2 El Jefe del Departamento de Ciencias y Artes solicita renovación del contrato de la profesora Yesenia Andrea Rojas Durango.**

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes solicita la renovación del contrato de la profesora en mención como docente ocasional de tiempo completo, en la plaza de Rectoría (Resolución de Rectoría 34952 Julio 3/2012) que se encuentra libre a raíz de la jubilación de la profesora Bertha Lucila Henao. Se vence en el mes de abril. Ella venía contratada contra la plaza de la profesora Fanny Angulo, quién se reintegra a la Facultad.

Durante este último periodo académico, la profesora Yesenia Andrea ha sido la coordinadora de programa de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, dando muestras de cumplimiento en las metas y actividades propuestas. Igualmente la profesora Yesenia Andrea participó en otras actividades de la facultad y la universidad relacionadas con temas de regionalización, el comité de currículo, las prácticas pedagógicas y la autoevaluación en el programa, evidenciando alto grado de cumplimiento en las mismas. Para el 2015, su plan de trabajo registra, actividades académico-administrativas, como se detalla a continuación:

- Participar activamente en el Comité de Currículo de la Facultad de Educación, en la construcción de los lineamientos académicos y curriculares para la transformación de los programas de pregrado.
- Preparar los documentos y solicitar la renovación del registro calificado del programa, sede Oriente, atendiendo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Continuar con las labores de docencia en el pregrado y postgrado.
- Mantener el apoyo en la coordinación del núcleo de práctica.
- Contribuir a la creación del nuevo programa para la formación de profesores de Ciencias Naturales en Urabá, y liderar el proceso de reforma de la Licenciatura con sede en Medellín.
- Respaldar las iniciativas y proyectos específicos de los grupos de investigación a los que pertenezco.
- Conocer y atender, con el concurso del Comité de Carrera, todos los asuntos del proceso de regionalización del programa en las sedes Bajo Cauca, Oriente y Puerto Berrio.
- Seguir cumpliendo con las funciones establecidas en el Acuerdo del Consejo de Facultad 197 del 10 de Octubre de 2006. Docencia en los cursos de pregrado Ensayo (código 2026513)

La Corporación pregunta por el proyecto que ella como coordinadora va a liderar, y esta apreciación es válida también para los coordinadores a los que ya se les ha renovado el contrato, dado que al Consejo le interesa saber qué hacen y cuáles son sus perspectivas. Los coordinadores son muy importantes para la facultad, ellos son los directores de las carreras, y es una lástima que este cargo para los profesores vinculados represente una carga y para los ocasionales como un favor que le hacen a la facultad. La Corporación considera que es hora de hacer una valoración de esta situación y hacer la renovación de los coordinadores que llevan tantos años en el mismo cargo.

La profesora Luz Stella Isaza Mesa, solicita un espacio en el Consejo, el cual le es concedido, e informa que ha sido nombrada Vicerrectora de Docencia de la Universidad.

La Corporación la felicita por tan importante designación y muy especialmente por ser la embajadora de la facultad en un cargo tan prestante para la vida académica de la Universidad. Le desean muchos éxitos en su nuevo cargo.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes continúa con la renovación del contrato del profesor Dayro Quintero, como tiempo completo ocasional, en la plaza de la profesora Raquel Pulgarín, jubilada de la Facultad.

Durante el año 2014, el Profesor Dayro cumplió con todos sus compromisos tanto en la docencia en el pregrado como de posgrado, como en la investigación. Su desempeño se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la participación en el comité de programa y de las actividades de autoevaluación de mismo. Igualmente, cumplió a cabalidad con las actividades propias de la formación de la línea de la maestría en educación que estuvo a su cargo.

Para este 2015 en su plan de trabajo se compromete con:

- Docencia en el pregrado con los cursos: Taller de sistemas de Información Geográfica (2028316), grupos 01 y 02; Proyecto Didáctico IX (2028901) y Práctica Pedagógica I (2028911). En relación a la docencia, el profesor se compromete como la promoción de la segunda lengua a través de sus cursos, promoviendo literatura especializada y a través del desarrollo de sesiones específicas en otra lengua.
- Coordinación del núcleo "Relaciones espacio, ambiente, sociedad", fortaleciendo el trabajo con los profesores del núcleo, y realizando un evento académico orientados a divulgar los trabajos de estudiantes y profesores en dicho núcleo.

- Coordinación de la autoevaluación del programa. Desarrollar las actividades contempladas en el plan de mejoras del programa, en especial, las contempladas en el proyecto BUPPE “Laboratorio de creación y uso de herramientas para el trabajo de campo de los cursos del Núcleo Relaciones Espacio Ambiente y Sociedad” (ya aprobado), y que se enmarca en el plan de mejoras del programa.
- Continuar con los compromisos derivados de la propuesta de investigación interinstitucional motivada por la Secretaria de Educación de Medellín, en el marco de los Premios de Medellín la más educada.
- Adicional a lo anterior, el Profesor Dayro también apoyará la maestría en educación que se ofrece en las regiones, bien sea, orientando trabajos de grado, o bien en la coordinación de la línea de investigación de dicha maestría en su área de desempeño.
- Coordinador del grupo de investigación COMPRENDER. Acompañamiento de las tareas administrativas y académicas relacionadas con el grupo y con las perspectivas de desarrollo del mismo durante el 2014.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, después de revisados los componentes del Plan de trabajo, y los diferentes informes de evaluación, concluye que el profesor Dayro ha cumplido con los compromisos adquiridos, resalta en el profesor su alto sentido de compromiso institucional y su aporte al fortalecimiento de la Licenciatura en Ciencias Sociales y solicita a la Corporación la renovación de su contrato de ocasional tiempo completo.

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor y aclara que los contratos se renuevan no por la plaza en la que esté el profesor sino por su desempeño.

#### **4. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA**

##### **4.1. Presentación de presupuesto**

El Jefe de Departamento de Educación Avanzada hace la introducción, recordando que el Consejo en la sesión pasada aprobó la apertura de la cohorte de la Maestría en Educación modalidad investigación, a continuación solicita a Mónica Vargas que presente el presupuesto de la Maestría. Mónica Vargas inicia aclarando que se realizaron dos escenarios de presupuesto; uno, que contempla el 27% de los cursos en plan de trabajo; y el segundo, con el 48% en plan de trabajo. Continúa explicando que son 11 líneas, que la diferencia entre los dos escenarios está en que en el primero, los seminarios comunes, específicos y complementarios están en plan de trabajo y las asesorías por cátedra; mientras que en el segundo escenario, los seminarios comunes, específicos y complementarios están por cátedra y las asesorías en plan de trabajo. Se deben tener 55 estudiantes mínimo, con tarifa plena y el punto de equilibrio que se plantea es global por cohorte. El ejercicio presupuestal se hizo con el valor categoría del docente, con base en la lista de profesores de cada línea, y se tuvo también en cuenta la visita de 6 extranjeros, los jurados de los trabajos de investigación finales y las horas que se pagan a los coordinadores de línea de formación que se pagan como cátedra. La matrícula es de 8 SMLV.

La Corporación conceptúa que:

- Es importante hacer provisiones para minimizar los costos, estar atentos a la racionalidad de los gastos en cuanto a jurados de trabajos finales y viáticos.
- Lo otro es garantizar que los mínimos se cumplan, por ejemplo en la admisión de estudiantes por línea, en ese sentido, se recomienda estudiar cuál es el mínimo por líneas de formación. Se propone que la discusión se haga cuando ya se tenga la certeza del número de estudiantes matriculados.

- Los cursos comunes se deben hacer en metodología virtual, aprovechando el material que ya se tiene en plataforma, como el curso común de pedagogía y el de métodos de investigación, que son cursos del fuero del Departamento de Avanzada.
- Se puede jugar con lo que está por fuera o por dentro del plan de trabajo, lo importante es no quedar en déficit en la contratación por cátedra.
- Se debe hacer un seguimiento preventivo a las cohortes para hacer los ajustes presupuestales respectivos, se trata de crear una cultura de costos.

En consecuencia, la Corporación aprueba para enviar a Desarrollo Institucional el escenario uno, para adelantar el proceso de apertura.

#### 4.2 Aprobación de calendarios semestre 2015-2 de la primera cohorte Maestría En Educación Estudios en Infancia

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Pago de derechos de inscripción	A través de entidad Bancaria o con pago en línea: desde el 15 de abril y hasta el 23 de mayo de 2015
Inscripción vía web o recepción de los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- -Por correo certificado enviado a la Ventanilla Única, ubicada en Calle 70 No. 52-21 en Medellín, Antioquia</li> <li>- -Directamente en el Departamento de Educación Avanzada, bloque 9, oficina 119</li> </ul>	Hasta el 29 de mayo
Certificación u homologación de la Escuela de Idiomas de competencia en una lengua extranjera	Si no cuenta con este requisito, puede consultar el siguiente enlace para conocer cómo obtener el certificado: <a href="http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Idiomas/D.EstudiarEscuela/K.seccionServicios/B.exámenesHomologaciones/B.posgrados">http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Idiomas/D.EstudiarEscuela/K.seccionServicios/B.exámenesHomologaciones/B.posgrados</a> .
Proceso de selección (prueba de admisión y sustentación del anteproyecto de investigación)	2 al 10 de junio de 2015
Publicación de resolución de admitidos	22 de junio de 2015

La Corporación aprueba el calendario.

#### 4.3 Aprobación de acuerdos en segundo debate

Los proyectos de acuerdo son:

1. Por el cual se ajusta el Acuerdo 266 del 31 de agosto de 2011, plan de estudios del programa, 60008, Maestría en Educación, versión 04, sede Medellín, para modificar las horas de trabajo académico a varios de los cursos.
2. Por el cual se ajusta el Acuerdo 280 de marzo 2 de 2012, plan de estudios del programa, Maestría en Educación extendido a la Seccional Oriente, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.

3. Por el cual se ajusta el Acuerdo 267 del 2 de septiembre de 2011, plan de estudios del programa, Maestría en Educación extendido a la Seccional Suroeste Municipio de Andes del Departamento de Antioquia, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
4. Por el cual se ajusta el Acuerdo 281 de marzo 2 de 2012, plan de estudios del programa, Maestría en Educación extendido a la Seccional Magdalena Medio Municipio de Puerto Berrio, departamento de Antioquia, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
5. Por el cual se ajusta el Acuerdo 281 de marzo 2 de 2012, plan de estudios del programa, Maestría en Educación extendido a la Seccional Urabá Municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
6. Por el cual se ajusta el Acuerdo 281 de marzo 2 de 2012, plan de estudios del programa, Maestría en Educación extendido a la Seccional de Bajo Cauca Municipio de Caucasia, departamento de Antioquia, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
7. Por el cual se ajustan los Acuerdos 283 del 28 de agosto de 2012, plan de estudios del programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales y el Acuerdo 310 del 1 de octubre de 2013, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
8. Por el cual se ajusta el Acuerdo 319 del 19 de septiembre de 2014, plan de estudios del programa Maestría en Educación Modalidad de investigación y Metodología Virtual, para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.
9. Por el cual se ajusta el Acuerdo 320 del 19 de septiembre de 2014, plan de estudios del programa Maestría en Educación Modalidad de Profundización y Metodología Virtual., para modificar las horas de trabajo académico de varios de los cursos.

La Corporación aprueba en segundo debate los proyectos de acuerdo.

#### **4.4 Costos cursos extensión Maestría en Educación modalidad Investigación y de profundización**

El Departamento de Educación Avanzada, desea convocar a las maestras y a los maestros de las regiones de Antioquia, interesados en una educación posgraduada, a participar del programa: "Profesores(as) Regresamos a La U", asistiendo a un encuentro, cuyo objetivo es presentar el Programa de Maestría en Educación, modalidad investigación; así mismo, quiere brindar herramientas y apoyo para facilitar el ingreso de los interesados, ofertando el curso de competencia lectora, requisito de admisión para las Maestrías en la Universidad de Antioquia y la posibilidad de ofertar algunos los cursos del mencionado Programa, en la modalidad de extensión, para que, una vez sean admitidos, les sean reconocidos. Dado lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debida autorización y obtener el aval del valor de cada curso, cuyo cálculo fue realizado de acuerdo con las indicaciones del Consejo de Facultad, consignadas en el Acta 2176, sesión 21 de noviembre de 2010. A continuación se presentan los datos correspondientes para cada curso:

NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS DEL CURSO	CRÉDITOS DEL NIVEL	VALOR SEMESTRE 2015-1	VALOR DEL CURSO
Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía	6	17	8 SMVL	\$ 1.825.000
Métodos en Investigación I	4	17	8 SMVL	\$ 1.215.000
Métodos en Investigación II	4	12	8 SMVL	\$ 1.588.492,31

NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS DEL CURSO	CRÉDITOS DEL NIVEL	VALOR SEMESTRE 2015-1	VALOR DEL CURSO
Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía	4	16	8 SMVL	\$ 1.290.650,00
Investigación en Educación I	4	16	8 SMVL	\$ 1.290.650,00
Investigación en Educación II	4	12	8 SMVL	\$ 1.720.866,67

Se le pide al Consejo aprobar los costos de estos seminarios de la maestría modalidad investigación y profundización que se ofertarán por extensión, la idea es ofrecer un solo seminario por región, para posibilitar la articulación de los estudiantes previamente al proceso de inscripción.

La Corporación considera que los cursos de investigación por disposición normativa no pueden ofertarse en modalidad de extensión, solo los complementarios y los de Educación y Pedagogía. Se recomienda hacerse también para la competencia lectora en inglés. Igualmente se sugiere que esta oferta se haga virtual. En un futuro próximo se deben ofertar los seminarios complementarios también en modalidad virtual.

#### **4.5 Oficialización resultados convocatoria de profesores al Comité de Doctorado**

La Coordinadora del Doctorado informa que con base en los parámetros que establece la normativa (Artículo 4 del Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005) y gracias a la colaboración del Asistente de Vicedecanatura, Geovanny Andrés Bedoya Uribe, el pasado lunes 9 de marzo entre las 7:30am y las 6:00pm se realizó la votación virtual para la selección de un representante de los grupos de investigación o de los profesores de las líneas de formación para entrar a formar parte del Comité de Doctorado.

Tal y como se especificó en la convocatoria remitida vía correo electrónico el día 26 de febrero a los 28 profesores que acompañan actualmente el Programa, los inscritos de manera virtual hasta el día miércoles 4 de marzo fueron los profesores Ricardo León Gómez Yepes, en representación de la línea de formación en Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica; y la profesora Luz Elena Gallo Cadavid, en representación de la línea de formación en Educación, Cuerpo y Motricidad.

En correo electrónico remitido por el Asistente de Vicedecanatura, el día 13 de marzo, la Coordinación del Programa recibió el informe presentado a continuación y en el cual se resumen los resultados de dicho proceso:

Marca temporal	
09/03/2015 07:47	Voto en Blanco
09/03/2015 07:55	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 08:06	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)
09/03/2015 08:08	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)
09/03/2015 08:25	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 08:32	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)
09/03/2015 09:09	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)
09/03/2015 10:24	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 10:51	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 11:02	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 11:12	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 13:49	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 14:03	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)
09/03/2015 14:11	Voto en Blanco
09/03/2015 16:50	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
09/03/2015 17:34	Luz Elena Gallo Cadavid ( Educación Cuerpo y Motricidad)
Voto Manual	Ricardo León Gómez Yepes (Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica)

Es de aclarar que, con el aval de la Vicedecana, el día martes 10 de marzo se anexó, de manera manual, el voto de un profesor que tuvo complicaciones para acceder al sistema. Dado que la Coordinadora del Programa no hace parte de la planta profesoral actual, no tenía posibilidad de participar en el proceso de votación. Asimismo, tal y como se estableció en la misma convocatoria y con el propósito de favorecer la legitimidad y legalidad del desarrollo proceso, desconociendo los profesores que participaron en el mismo, este correo sólo fue abierto en la sesión de Comité de Doctorado del día 20 de marzo (Acta 221), donde fue posible concluir que:

De los 28 profesores habilitados para participar en el proceso, votaron un total de 17. La votación se puede resumir de la siguiente manera:

2 votos en blanco

6 votos a favor del profesor Ricardo León Gómez Yepes

9 votos a favor de la profesora Luz Elena Gallo Cadavid.

Si bien los profesores, por normativa, pueden elegir los miembros del Comité de Doctorado, esta corporación considera que la instancia con potestad para oficializar los resultados de este proceso es el Consejo de Facultad.

En ese sentido, nuestra solicitud es que desde el Consejo de Facultad se expida la resolución o acto público que dará legitimidad al nombramiento de la profesora Luz Elena Gallo Cadavid como miembro de este Comité.

La Corporación propone que si en mayo se vence la representación de los otros dos profesores, se deje el segundo lugar como remplazo; frente a lo cual, el Jefe del Departamento de Educación Avanzada aclara que normativamente esto no se puede hacer, dado que la convocatoria se hizo sobre la vacante, y habría que esperar que los profesores terminen su periodo reglamentario para realizar la convocatoria.

#### **4.6 Comité de Publicaciones**

El Jefe de Departamento de Educación Avanzada presenta dos actas del Comité de Publicaciones, y explica que para tener un comité de publicaciones se deben tener unos aspectos administrativos y legales que desbordan la capacidad jurídica, técnicas, y administrativa de la facultad. En este momento aclara que el tema no es de dinero, dado que el fondo editorial corre con todos los gastos de publicación de los libros que pasan las convocatorias, existe dónde publicar, y empeñarnos en tener en la facultad un comité de publicaciones nos puede llevar a un formalismo innecesario que ya está cubierto por el fondo editorial de la universidad, pregunta ¿quién se va a responsabilizar de esto?, dado que como Departamento de Avanzada, no tienen la capacidad para ello.

La Corporación considera que es importante consultar a los profesores y explicarles la situación, solicita a la Jefa del Centro de Investigaciones que convoque a los profesores investigadores como una consulta de esta Corporación y que les pregunte qué piensan al respecto.

Respecto a Cuadernos Pedagógicos, la Corporación recomienda que se saque como un impreso universitario.

#### **4.7. Autoevaluación programa de Maestría en educación modalidad investigación Medellín**

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada presenta la autoevaluación del programa de Maestría en Educación, Medellín, el informe está estructurado con los siguientes aspectos: Aspectos académicos e investigativos del programa; capacidad docente del programa; recursos disponibles para la cohorte que se solicita; recursos financieros del programa; Aspectos relacionados con las relaciones Regionales, nacionales o internacionales; aspectos divulgativos; aspectos relacionados con los egresados; relaciones de los estudiantes con la institución; y las conclusiones. El informe completo se anexa a la presente acta.

En los aspectos académicos, se presenta el estado de desarrollo de las tres últimas cohortes:

Cohorte	Año	Inscritos	Admitido s/ Matriculados	Graduados	Desarrollando Trabajo de investigación (en prórroga II)	En espera de concepto de evaluadores y/o defensa de Trabajos de investigación	En desarrollo del plan de estudios	Retirados	Cambio de sede
IX	2012-1	40	32	19	6	1	0	6	0
X	2013-2	24	20	0	0	0	19	1	0
XI	2014-1	52	36	0	0	0	30	6	0

De la Cohorte IX, 8 estudiantes se graduaron terminando el Cuarto Semestre; 11, se graduaron en el Quinto Semestre; el estudiante que está a la espera de concepto de evaluadores, cursó 5 semestres y los 6 estudiantes que están desarrollando su trabajo de Investigación, han cursado 6 semestres. El Promedio de semestres para la culminación del proceso académico hasta el grado es de 5 semestres.

#### Conclusiones

Fortalezas principales del programa, las cuales sustentan en buena parte su calidad

- Alto nivel de formación académica e idoneidad de los profesores adscritos al Programa
- La calidad y cantidad de grupos de investigación categorizados en COLCIENCIAS, con sus nexos nacionales e internacionales, y la variedad de líneas de investigación que soportan el desarrollo académico de la maestría, que posibilitan incidir en sujetos y comunidades con distintos intereses.
- Énfasis en investigación de la Maestría, lo cual permite, entre otros, la búsqueda de soluciones a problemas de la locales y departamentales, a partir de los proyectos de investigación de los estudiantes.
- El compromiso y alto nivel de exigencia académica de los estudiantes y su disposición para aprender siempre en los encuentros programados durante cada semestre.
- El alto rendimiento académico de los estudiantes evidente en las notas obtenidas en las cohortes.

Debilidades principales del programa, las cuales serán objeto de gestión para subsanarlas a corto plazo

- Limitaciones en el de tiempo de dedicación de los estudiantes al programa.
- En algunas Instituciones Educativas no se valora el esfuerzo de los profesores por capacitarse, situación que se hace evidente en las altas cargas laborales y los trámites para otorgar los permisos para asistir a los encuentros.
- Limitaciones en el acceso a las actividades extracurriculares organizadas por la Universidad como Foros, Seminarios y Congresos.
- Limitación en la disponibilidad de recursos para el apoyo en la participación de eventos nacionales e internacionales por parte de Profesores y Estudiantes.
- Disponibilidad de profesores para las asesorías a trabajos de investigación.

### Principales necesidades del programa

- Trabajo interdisciplinario entre las diferentes líneas de la maestría para favorecer la articulación de los ejes teóricos, conceptuales, metodológicos y evaluativos de los seminarios.
- Fortalecimiento de infraestructura física y dotación de otros espacios para el estudio y desarrollo de algunas disciplinas.
- Consolidación del proceso de Doble Titulación del programa.
- Consolidar la Publicación de Cuadernos Pedagógicos con el producto de los Trabajos de Investigación de los estudiantes.

### Propuestas planteadas para suplir las necesidades y debilidades

- Fortalecimiento de convenios con entidades como las Secretarías de Educación – departamentales y municipales –, para apoyar a los estudiantes de la maestría.
- Diseño de proyectos de investigación que contemplen pasantías de los estudiantes.
- Programación de encuentros periódicos con los estudiantes para documentar aspectos relacionados con su avance académico e identificar oportunidades de mejora.

Nivel de satisfacción (muy alto, alto, medio, bajo) de los estudiantes con los siguientes aspectos:

<b>ASPECTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Nivel académico de los docentes	Muy alto
Formación investigativa	Muy alto
Plan de estudios	Alto
Estrategias pedagógicas	Alto
Infraestructura	Medio
Gestión administrativa	Alto
Recursos didácticos	Alto
Entorno Institucional	Alto
Mecanismo de evaluación académica	Alto

### Resultado de la evaluación de los docentes

Durante el periodo 2014-1, un total de 91 profesores fueron evaluados por los estudiantes de la Maestría en Educación. De acuerdo con la programación académica de dicho periodo, se contó con una nómina de 133 profesores, es decir que el 68,4% fue evaluado. Las evaluaciones generales, en promedio, van desde 3,0 hasta 5,0. Por escala de evaluación, se tiene lo siguiente:

<b>ESCALA</b>	<b>TOTAL PROFESORES</b>	<b>%</b>
Igual o menor a 3,5 (Insuficiente)	1	1,1
Mayor a 3,6 y hasta 4,0 (Aceptable)	6	6,6
Mayor a 4,1 y hasta 4,5 (Sobresaliente)	9	9,9
Mayor de 4,6 y hasta 5,0 (Excelente)	75	82,4
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100</b>

La Corporación saluda este tipo de informes, y llama la atención sobre la eficiencia en la titulación, pues con el nuevo reglamento de posgrados solo hay un semestre de prórroga, y lo que se refleja en la eficiencia de titulación, que en regiones es mayor, es que en poco tiempo en las regiones vamos a cubrir lo que le ha demandado toda una década al programa de maestría en Medellín, donde precisamente se tienen todas las condiciones.

## **5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

### **5.1. Solicitud de reporte de nota extemporánea**

El Comité de Maestría, en su Acta 0515 del 12 de marzo de 2015, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea en el semestre 2014-2, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación.

Estudiante: Karen Yasbleydy Vega Valencia, con C.C 1039684278

Seccional: Magdalena Medio

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: María Nelsy Rodríguez Lozano

Título Trabajo de Investigación: *La Escuela y su Compromiso Social: El Proyecto Educativo y su Articulación con las Problemáticas Sociales de los Actores Educativos de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo En Puerto Berrio- Antioquia.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de enero de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de febrero de 2015. La Facultad programó sustentación el 12 de marzo de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante, semestres 2014-1 y 2014-2.

Estudiante: Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación Ciencias Naturales

Asesor: Alexander Jiménez

Título del Trabajo de Investigación: *Propuesta didáctica para la enseñanza del concepto de razón de cambio fundamentada en la Teoría de la Actividad Instrumentada y mediada por el software Tracker.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en diciembre, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de diciembre de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de enero de 2015. La Facultad programó sustentación el 12 de marzo de 2015, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante, semestres 2013-2, 2014-1 y 2014-2.

Estudiante: Darío Fernando Eraso, con C.C 70566042

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesora: Sabine Sinigüi

Título de Trabajo de Investigación: *Espacios cercanos para comprender mi experiencia como músico. Narración autobiográfica de mi experiencia como profesor de música en instituciones de protección al menor.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en diciembre, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de diciembre de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de enero de 2015. La Facultad programó sustentación el 10 de marzo de 2015, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante, semestres 2013-2, 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba las solicitudes.

## **5.2. Distinciones a trabajos de investigación**

El Comité de Maestría, en su Acta 0515 del 12 de marzo de 2015, realizó el análisis de solicitudes de Distinción de Trabajo de Investigación, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad.

Estudiante: Karen Yasbleydy Vega Valencia, con C.C 1039684278

Seccional: Magdalena Medio

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: María Nelsy Rodríguez Lozano

Solicitud: Distinción Sobresaliente, para Trabajo Final de Investigación.

Recomendación: Atendiendo a lo estipulado en el parágrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: *La Escuela y su Compromiso Social: El Proyecto Educativo y su Articulación con las Problemáticas Sociales de los Actores Educativos de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo En Puerto Berrio- Antioquia*, de la estudiante Karen Yasbleydy Vega Valencia, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Pedagogía Social, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores María Nelsy Rodríguez Lozano (Presidente del Jurado), Omaira Hurtado Martínez y Henry Hicapié Londoño, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, recomiendan la distinción de SOBRESALIENTE, considerando que:

Por la calidad del informe, el proceso riguroso metodológico, el impacto del mismo, considera que un valor agregado del trabajo es que ha salido de su contexto, como matemática para asumir asuntos mucho más sociales y de transformación. Sienta las bases para avanzar en la lectura de contexto. Tiene una apropiación y empoderamiento y el compromiso social que tiene la escuela.

La corporación aprueba la distinción.

Estudiante: Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación Ciencias Naturales

Asesor: Alexander Jiménez

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación.

Motivo: Atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: *Propuesta didáctica para la enseñanza del concepto de razón de cambio fundamentada en la Teoría de la Actividad Instrumentada y mediada por el software Tracker*, del estudiante Nelson Enrique Sánchez Rivera, de la IX cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Educación Ciencias Naturales, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Alexánder Jiménez (Presidente del Jurado), Héctor Mauricio Ruiz Vahos y Juan Carlos Arango Parra, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, recomiendan la distinción de MERITORIO, considerando que:

El trabajo es coherente y consistente con la temática de investigación y el tema seleccionado. La propuesta es actual, innovadora y está acorde con los lineamientos nacionales e internacionales respecto de las TIC en el aula. Deja las puertas abiertas para futuras investigaciones.

La Corporación sugiere que se le exija a los jurados que las justificaciones deben ser muy bien argumentadas, pues algunos de los argumentos que se explicitan en torno a la coherencia, esto es un requisito de presentación de todo informe de investigación y no es un argumento para la distinción. Se aplaza la decisión.

Estudiante: Darío Fernando Eraso, con C.C 70566042

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesora: Sabinee Sinigüi

Solicitud: Solicitud de distinción Meritorio al Trabajo de Investigación

Recomendación: Atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: *Espacios cercanos para comprender mi experiencia como músico. Narración autobiográfica de mi experiencia como profesor de música en instituciones de protección al menor*, del estudiante Darío Fernando Eraso Garnica, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Sabinee Sinigüi (Presidente del Jurado), Zoraida Rodríguez y Jhon Jairo Guarín, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, recomiendan la distinción de MERITORIO, considerando que:

Es un trabajo de investigación que acerca la música a la pedagogía y la pedagogía a la música y que desde su desarrollo teórico y metodológico aporta al campo conceptual de la formación en lenguaje desde una perspectiva amplia.

La Corporación sugiere que se les exija a los jurados que las justificaciones deben ser muy bien argumentadas, se aplaza la decisión.

### **5.3. Cancelación extemporánea de curso**

El Comité de Maestría, en su Acta 515 del 12 marzo de 2015, realizó el análisis de cancelación extemporánea de un curso en el semestre 2014-2, para un estudiante de la Maestría en Educación. Considerando los argumentos esgrimidos por el estudiante, el aval del Coordinador de la Línea de Formación y que se debe regularizar la situación académica del estudiante, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad.

Estudiante: Alexánder Varilla Velásquez, con C.C 71240400

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Cohorte: II

Solicitud: Cancelación extemporánea, semestre 2014-2, del curso Proyecto de Trabajo de Investigación II.

Motivo: La solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante y avalado por el coordinador de la Línea de Formación:

Al iniciar la maestría el curso de proyecto Trabajo de investigación no pude contar con un asesor al inicio por problemas administrativos, cuando éste se nombró ya el curso iba muy adelantado, así que el docente Ariel Gómez Gómez, en una decisión muy coherente, pidió declarar el curso incompleto. El semestre pasado, estuve a punto de retirarme por problemas económicos. Mi asesor, viendo mis dificultades, decidió dar un paso al costado y no seguir asesorándome; como solo pude matricularme al final del semestre, no fue posible cambiar de asesor para que se me impartiera el curso de Trabajo de investigación II; por eso este curso no lo pude ver, aunque realicé por mi cuenta, los avances que me permitieron exponer ante la línea de investigación mi trabajo. Este año no me dieron trabajo en el sector privado, por haber ganado el concurso de ingreso a la carrera docente; por tal razón no he podido matricularme y necesito hacerlo en el mes de Marzo. Pido que se me permita hacer la cancelación del curso para en el momento de la matrícula no tener esa dificultad. Muchas gracias por su colaboración.

La Corporación aprueba la solicitud.

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada solicita tratar un tema que no está agendado, pero que lo trae al Consejo porque considera importante hacer la claridad, y se refiere a una carta que recibió del grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas, en la que le hacen un llamado en razón a que les informaron que él en la sesión del Consejo pasado dijo que el grupo de las prácticas pedagógicas apoyaba la línea de formación de currículo y él quiere aclararlo en esta sesión, pues lo que afirmó es que en el ejercicio de consulta a los coordinadores de línea para la apertura de la Maestría él no alcanzó a conversar con este grupo, y eso se puede verificar en el acta, y lo trae al Consejo porque ellos solicitan que se traiga; agrega que no se explica de dónde sacaron ellos esa información.

La Corporación se da por enterada, y la Vicedecana informa que como secretaria del Consejo no ha tenido ninguna conversación al respecto con el grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas.

## **6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

Las solicitudes estudiantiles se anexan al acta revisadas y resueltas por programa académico.

## **7. INVITADOS**

### **7.1 Profesora Hilda Mar Rodríguez, Editora/coordinadora de la Revista Educación y Pedagogía**

El decano hace la introducción y da la bienvenida a la profesora.

La profesora Hilda Mar Rodríguez entrega un documento escrito a cada uno de los miembros del Consejo e inicia planteando que, el documento que presenta recoge el panorama de los últimos tiempos de lo que se ha hecho de la Revista; el documento se titula Revista Educación y Pedagogía: una herencia conceptual. Propuesta de funcionamiento, 2015-2018. El documento se estructura en dos partes: **la herencia**, aquí se recoge lo que hizo el profesor Alberto Echeverri para darle forma y contenido a la constitución de la pedagogía como campo conceptual; concepto que crea un territorio de encuentro, diálogo, discusión, intercepción, producción y reproducción de conceptos, experiencias y teorías, que generar espacio de problematización para producir nuevas formas de

comprender la educación y la pedagogía en el marco del funcionamiento de los conceptos y las experiencias, de las teorías y de las diversas formas de organización de los saberes. Esta noción de campo, en el editorial de la Revista, en unos casos, ha indicado una manera de concebir a los lectores, como potenciales interlocutores susceptibles al diálogo, a la comunicación y al debate; en otros, ha llamado la atención sobre el objetivo de la escritura pedagógica y su relación con la producción nacional e internacional, invitando al diálogo, en el marco del campo. El segundo aspecto es **¿hacia dónde vamos?** Esta fue una pregunta que se formuló el anterior director de la revista en el año 2001. Esta misma pregunta toma sentido ahora que hay una historia que contar, que se ha construido un espacio dialógico, que existe una posibilidad para seguir pensando. La res puesta de aquella época está referida a la inserción de la Revista en el campo. La respuesta que ofrezco ahora, con base en el concepto de campo conceptual de la pedagogía, reafirma la multidisciplinariedad, se arriesga por los diálogos entre las disciplinas y conceptos, se propone dibujar una cartografía de la educación y la pedagogía que supere las marcas de lengua o territorio, y en su lugar disponga el encuentro de saberes y conceptos, de lejanas utopías y cercanas experiencias.

Así, vamos a aportar a la configuración de un orden educativo y pedagógico que nos permita, con base en el conocimiento de producciones y experiencias, confrontar los saberes y validar las prácticas, reconocer palabras, gestos y propuestas que se producen en todas las latitudes; vamos hacia la escritura de una biografía del saber pedagógico, del campo conceptual de la pedagogía, que indique: las pasiones del saber, las búsquedas de las palabra, el sentido de los desencuentros; una biografía que hable de los olvidos, las pérdidas o las exclusiones; que pueda nombrar, también, lo que se deja fuera, lo que no se encuentra; contra los modos de poner de moda nociones, conceptos o tradiciones; y, asimismo, los mecanismos de desencuentro con las modas, o las formas de deponerlas para, en su lugar, recuperar las tradiciones. Será una biografía sobre los modos de escribir educación, de las letras y sus combinaciones. En fin, será una biografía de las revistas que emergen cuando se hace una revista.

El hacia dónde vamos, tiene que ver igualmente con la institucionalidad, cumplir con los cometidos de los procesos de indexación, es una tarea que demanda equilibrio en las producciones, temas, autores/as; por ello, durante el presente año la Revista tendrá modificaciones para adaptarse a las directrices de los índices nacionales, y buscará una mayor visibilidad en aquellos indicadores que el sistema propone como necesarios para lograr el reconocimiento en Pubindex: autores/as, tipos de artículos, procedencia. A la par, me es necesario hallar el camino para presentar la producción propia, para leer nuestra realidad y problematizar sus medios y formas, construir espacios de diálogo pedagógico, alentar la discusión.

Las orientaciones y perspectivas anteriores tomarán forma en :

1. Una sección de historia que recupere la lectura crítica de documentos de archivo. Una vivencia de la historia como campo referencia y validación.
2. Un columnista invitado para tratar temas de interés, de esos que están en la coyuntura, que recogen las tensiones y propuestas del momento.
3. La movilización de opinión a través de las redes sociales.
4. La configuración de números con temáticas que cumplan con lo que dice Pamuk: "Escribir es hablar de cosas que todo el mundo sabe pero que no sabe que sabe. Explorar este conocimiento, desarrollarlo y compartirlo, le proporciona al lector el placer de viajar maravillado por un mundo que conoce bien" (p.32) Los números en preparación son:
5. Transnational and decolonial Studies of Gender and Sexuality, edited by Nathalia e. Jaramillo and Jillian Ford, kennesaw State University.
6. Literatura infantil y experiencias lectoras. Editora Irene Vasco.
7. Escuela pública, Liliam do Valle
8. Enseñanza de la lengua y la literatura
9. Currículum

Informa que los números atrasados salen después de semana santa, y estarían listos para el proceso de indexación de las revistas.

La Corporación le pregunta qué hay que hacer para ingresar la Revista a ISI y SCOPUS que son los indicadores más importantes.

La profesora Hilda Mar Rodríguez responde que no existe oposición a los indicadores de Ciencia y Tecnología, que son los índices más importantes, uno de los indicadores es la procedencia de los artículos, la Revista ha seguido estos indicadores paso a paso, pero es válido preguntarse a qué le queremos apostar, este asunto tiene una fuerte crítica internacional pues se pierde el carácter de lo propio. Esto significa entonces ¿dejar por fuera otras cosas de lo institucional?, considera que no, que se debe crear un equilibrio entre los propósitos externos y los propósitos institucionales, sí, es un indicador importante, pero es importante también mediar entre la demanda del sistema y los intereses que tenemos como facultad.

La revista Educación y Pedagogía ha intentado hacer números que no sean comunes, no circular alrededor de los mismos temas, que no sea lo mismo, la vinculación del arte, las historias de vida, género y educación, literatura infantil y prácticas de lectura e implementación de los planes de lectura en el país. Se ha tratado de recoger números con estas temáticas con un acento propio, pero no siempre se reciben el número suficiente de artículos, y la organización de los números cuatrimestralmente dificulta la publicación.

La indexación implica igualmente pasar de un índice de abstract a un resumen extendido, a la publicación en idioma extranjero, implica pensar qué público la leería, el contacto con los autores demanda mucho tiempo, lo mismo con los evaluadores, por ejemplo con el número de género lleva más de un año, en ese proceso. La evaluación interna, los profesores tienen una secreta ilusión que su artículo va a pasar y cuando se envían las correcciones genera tensión, hay que entender que entre mayor elaboración del texto, mejor. La revista circula muy bien, se consulta muy bien, están en el open journal. El porcentaje de producción de textos internos es del 20%, a lo sumo dos o tres artículos, el mayor porcentaje debe venir de artículos de investigación; si son derivados de investigación, es importante que ese escrito esté soportado con un proyecto de investigación, no todos los proyectos tienen los elementos de investigación que pide Publindex. Ella cree que la revista puede lograr estos índices en 3 o 4 años.

La Corporación le plantea a la profesora Hilda Mar, que desde ya se aprueba pasar la revista a una periodicidad semestral. El decano agrega que ya existe una política de afiliación al sistema Identificador digital de objeto (DOI) que es costosa, pero ya se va a realizar institucionalmente.

La Corporación le pregunta sobre qué cosas hacen falta a nivel de recursos, para tener la condiciones para el proceso de indexación; a lo cual la profesora Hilda Mar responde, que un computador con mucha más capacidad, en este momento todo está en el equipo de ella, en un disco extraíble.

La Corporación agradece a la profesora Hilda Mar Rodríguez por la presentación del informe.

## **7.2. Profesora Luz María Wills**

La profesora Luz María hace su presentación personal, profesora de la Facultad de Derecho y ha venido trabajando con la Vicerrectoría de Docencia en el Programa institucional de lineamientos para la práctica tutorial en la Universidad de Antioquia, es una propuesta de lineamientos que se presenta a todas las dependencias con el propósito de enriquecer la misma. Las personas que

participaron en su construcción son: Luz María Wills, Apolina Bedoya, Melbin Velásques, Alba Emilse Gavirai y Luz Stella Escudero.

Hace la presentación explicando que esto nace de la necesidad de examinar el estado de las prácticas tutoriales en los programas académicos de pregrado de la universidad, desde la Vicerrectoría de Docencia a través del programa de permanencia con equidad. Fortalecer el acompañamiento académico de los estudiantes se identificó como una prioridad. Frente a la justificación plantea la necesidad de propiciar la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, la permanencia, y favorecer la culminación exitosa de sus estudios.

La propuesta busca los siguientes propósitos:

- Fortalecer las prácticas de permanencia estudiantil.
- Facilitar el desarrollo institucional de las acciones tutoriales formales.
- Posibilitar la gestión y organización conducente a favorecer el acompañamiento en el proceso de formación integral.

El objetivo es: Proporcionar a las dependencias académicas las directrices institucionales para la implementación, fortalecimiento y articulación de las acciones tutoriales para los estudiantes de pregrado

Cómo se define la Tutoría en la norma:

“Serie de interrelaciones y acciones conducentes a ofrecer a este último, condiciones que le permitan desarrollar con las menores dificultades posibles su vida universitaria, mediante la utilización de recursos personales y experiencia del docente y el apoyo de la universidad a través de sus programas de Bienestar Universitario.” Acuerdo académico 126 de 1989

Lineamientos de implementación

- Conformación de equipos de trabajo. Comité de Permanencia y/o Comité de Tutoría.
- Proceso de identificación de estudiantes que requieren la tutoría. Diseño de rutas de ingreso, desarrollo y egreso de las prácticas tutoriales.
- Procesos de registro, evaluaciones, y seguimientos.
- Seguimiento y evaluación de las acciones tutoriales, institucionales y de las unidades académicas.
- Estrategias de selección, formación tutores.

Actualmente la normativa permite contar con:

- Comité de tutores y un coordinador en cada unidad académica.
- Delega en Vicedecanaturas, con apoyo de Bienestar, la responsabilidad del desarrollo de las tutorías.
- Sistema de tutorías para indígenas
- Tutoría docente dirigida a docentes

Se considera necesario generar una normativa que permita:

- Actualizar la definición de tutoría para la institución, al igual que los tipos de tutoría que brinda
- Reglamentar los momentos de oferta ineludible de la tutoría tanto para estudiantes como para profesores.
- Reglamentar el proceso de formación y acompañamiento a los tutores.

- Reglamentar la oferta de tutoría diferenciada, que tendrá en cuenta momentos críticos que afectan la permanencia y graduación de los estudiantes.

Explica los retos que se tienen:

- Actualización y ajuste de la normativa sobre la materia.
- Sensibilización respecto a esta temática, de los actores comprometidos en las acciones tutoriales
- Contextualización hacia la población
- Establecimiento de prácticas tutoriales diversas
- Compromiso de todos los colectivos

Finalmente solicita a los Consejeros que diligencien un formulario de preguntas facilitadoras de la retroalimentación a la propuesta en las sesiones de su puesta en común, que lo remitirá digital, para que por favor lo diligencien y lo hagan llegar.

La Corporación agradece a la profesora Luz María Wills la presentación de la política institucional de tutorías y queda atento a cualquier requerimiento que sobre este asunto se haga a las unidades académicas.

## 8. VARIOS

### 8.1 Proyecto

La Jefe del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas presenta un proyecto de mejora para el Ceded. El proyecto completo se anexa al acta.

El proyecto básicamente está enfocado a la renovación de su mobiliario, equipos y condición locativa, que implicaría poder tener una mayor capacidad de almacenamiento físico, pero a la vez la modernización de los soportes tecnológicos que permitan una mayor capacidad de almacenamiento de la información digital nativa, porque en esta unidad de información converge la información en soportes físicos, pero al mismo tiempo digitales con la finalidad de que toda la comunidad académica de diversas generaciones puedan acceder a la documentación. El libro impreso debe convivir con el libro digital en una relación de complementariedad. Con una adecuada tecnología y buenos instrumentos de almacenamiento, podremos mejorar la oferta de documentos especializados y por ende impulsa la innovación de los servicios, además porque el Centro de Documentación de la Facultad de Educación, es un referente importante de información para las demás unidades de información especializadas en Medellín, las regiones de Antioquia y en el país. A la vez se pretende que la unidad de información se aisle del ruido que lo circunda y su puerta pueda ser cambiada por otra liviana y de vidrio que permita visualizar y ubicar la unidad de información y no quede el espacio tan encerrado.

Objetivo general: Renovar el mobiliario y equipos y adecuación locativa del Centro de Documentación con el fin de garantizar la capacidad de almacenamiento y preservación de la colección bibliográfica para su adecuada disposición y comodidad para el usuario.

Objetivo Específico	Indicador	Situación actual	Situación esperada (Meta)	Recursos	Comentarios
Mejorar las condiciones locativas y	# de usuarios satisfecho				Variables a medir:

ambientales del Ceded	que utilizan las instalaciones físicas del Ceded		70%		recursos locativos
Modernización de equipos y mobiliario para la obtención de la información	# de equipos renovados para prestar servicios	Los equipos actuales están obsoletos	90%	Módulos de consulta Equipos	Variable a medir: tecnología

Beneficiarios del proyecto: Estudiantes, profesores y comunidad educativa en general de la Universidad, especialmente de la Facultad de Educación. Semestralmente se atiende un promedio de 3600 usuarios.

Costos e inversión:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	N.P.I.
<b>Adecuación física</b>				
Puerta de ingreso al Ceded	1	1000000	1000000	2
Puesto de trabajo	1	852000	852000	2
Estantería	4	900000	3600000	1
Puesto de trabajo	1	500000	500000	1
Sillas fijas	5	98000	490000	1
<b>Dotación</b>				
Equipos de cómputo	7	1713550	11998550	1
Aire acondicionado	2	1350000	2700000	1
<b>TOTALES</b>			21140550	

La corporación avala la solicitud, para ser presentada a través de un proyecto de estampilla.

## 8.2 Salida de Campo del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Docente Responsable: Andrés Humberto Vélez Bravo. Nivel 7.

Salida De Campo Reserva Natural Sanguare

Objetivos:

1. Reconocer en vivo los diferentes grupos de animales trabajados en la teoría en ecosistemas terrestres, costeros y marinos.

2. Evaluar los conocimientos transmitidos en la teoría mediante el desarrollo de un mini proyecto en campo.

Justificación:

Considero como docente, que la salida al campo en cursos como Zoología general es indispensable. Ir al campo le permite al estudiante vivenciar y constatar por el mismo la existencia y dinámica de algunos conceptos teóricos o grupos de animales tratados durante el semestre.

Para hacer más aprovechable el trabajo en campo, los estudiantes desarrollaran un mini proyecto de campo, el cual será expuesto en el mismo lugar durante la noche del último día.

Debido a la diversidad animal que se aborda en este curso es necesario que visitemos un lugar que posea diferentes ecosistemas en la misma área. La Reserva Natura Sanguare posee los requerimientos mínimos de logística para desarrollar la práctica de campo.

Actividades:

- Ecosistemas terrestres: Reconocimiento de la fauna y las dinámicas ecosistemicas que se presentan en un bosque seco tropical.
- Ecosistemas costeros: Reconocimiento de la fauna y las dinámicas ecosistemicas que se presentan en un manglar y lagunas costeras.
- Ecosistema marino: Reconocimiento de la fauna y las dinámicas ecosistemicas que se presentan en un arrecife de corales.
- En cada uno de estos ecosistemas se harán recorridos para que le estudiantes, según su mini proyecto planteado, tome los datos y observaciones que le permitan desarrollar este.
- Exposición de resultados. Como parte importante del desarrollo de proyectos, cada estudiante socializara sus resultados. Se espera que el estudiante utilice todos los conceptos metodológicos, técnicos y científicos para desarrollar esta actividad.

La actividad de campo requiere como mínimo tres días. Los días restantes serán invertidos en el desplazamiento del grupo hasta al área de trabajo.

Salida de campo zoológico Santa fe.

Objetivo:

Desarrollar el laboratorio número 8 y 9 de animales cordados.

Justificación:

La existencia de zoológicos y acuarios en la ciudades permite el acercamiento de las persona con el mundo natural a través de una experiencia vivencial. La inexistencia de material de docencia suficiente del grupo de los animales cordados en los laboratorios del instituto de biología hace necesario que se utilicen espacios como el zoológico y el acuario para desarrollar los temas propios de la práctica 8 y 9 del programa (animales cordados: Peces y Mammalia).

Actividades:

- Charla sobre la importancia de los zoológicos y acuarios en el mundo
- Recorrido guiado por los senderos del zoológico y salas de exhibición del acuario

•Toma de datos e información necesaria por parte de los estudiantes para el desarrollo del taller “Animales Cordados” provisto por el docente.

Asignatura		Nº Estudiantes	Sitio de la práctica	Fecha		Transporte	
Código	Nombre			Salida	Regreso	Terrestre	Marítimo
2041703	Zoología	18	Zoológico Santa Fe (Medellín) y Acuario Parque explora (Medellín)	24 mayo 2015	24 mayo 2015	x	
2041703	Zoología	18	Reserva Natural Sanguare – San Onofre (Sucre)	27 mayo 2015	31 mayo 2015	x	

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes aclara que es una solicitud extemporánea y que probablemente regionalización no apruebe porque ya hicieron todas las provisiones.

La Corporación considera que son unas salidas muy importantes para los estudiantes, de ahí que no aprobarlas es castigar a los estudiantes, se debe hacer todo lo posible para que estas salidas se hagan así sea con recursos de la facultad; igualmente es importante hacer el llamado a la coordinación del programa pues la coordinación debió hacer seguimiento al profesor para que entregara la programación a tiempo.

### 8.3 Ceremonia de graduación

Se aprueba la realización de los grados para el 12 de mayo de 2015. Como ese mismo día hay Consejo de Facultad, la sesión se reprograma para el miércoles 13 de mayo, a la misma hora.

### 8.4 Consulta sobre horas en plan de trabajo para la transformación curricular

Sobre la ruta metodológica para la transformación curricular de los programas de pregrado, la vicedecana consulta la inquietud de algunos profesores sobre cuántas horas se les reconocerá en plan de trabajo. Al respecto la Corporación le solicita a los Jefes de Departamento hablar con los profesores para que apoyen esta iniciativa institucional de gran trascendencia para la facultad, cada profesor debe resolver lo del número de horas con su Jefe inmediato; se consulta sobre aquellos profesores que no tienen disponibilidad en su plan de trabajo, por la factibilidad que se le reconozcan horas cátedra, frente a lo que la Corporación conceptúa que por principio no se debe pagar por cátedra, pues es un asunto de reciprocidad con la institución.

## 9. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta 2288 del 10 de marzo de 2015.

## 10. CONSULTA VIRTUAL VICEDECANATURA

El 26 de marzo se realizó consulta virtual a los miembros del Consejo, con el propósito de avalar los nombres de los profesores jubilados que servirán cursos de pregrado para el semestre 2015-1 así:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre Completo</b>
3436427	BETANCUR ARANGO OSCAR MANUEL
8246337	OLEAS LIÑAN GRIMALDO ENRIQUE
8265653	MONSALVE POSADA ORLANDO
8269114	BALLESTEROS FERNANDEZ JESUS HERNANDO
8284919	YEPES LONDOÑO MARIO ALBERTO
8305610	YEPES VELASQUEZ LUIS CARLOS
14993760	LARRAHONDO AGUILAR HUBERTO
17108212	CHARRY RODRIGUEZ LEONARDO
19189376	DIAZ CADAVID ARNULFO
21396483	MEDINA DE RIVAS LUCILA DE LOS DOLORES
21682690	ZAPATA DIAZ LUZ AMANDA
32336585	VILLA BETANCUR LUZ MARY
32428919	PALACIO MEJIA LUZ VICTORIA
32524009	VELEZ JARAMILLO MARIA ELENA
32543381	YEPES CORREA GLORIA INES
42999839	SALINAS SALAZAR MARTA LORENA
70048596	ACEVEDO GONZALEZ JORGE RODRIGO
70051806	BARRERA ARENAS OCTAVIO ENRIQUE

La votación virtual fue así:

Votos positivos:

Jefe de Departamento de Extensión, Decano, Jefe de Departamento de Ciencias y Artes y Jefa Centro de Investigaciones.

Las Jefas de Departamento de Educación Infantil y Pedagogía no tienen voto, pero igualmente manifestaron su aval a la solicitud.

Abstenciones:

Jefe de Departamento de Educación Avanzada y Representante de los Egresados.

**CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA**  
Presidente del Consejo.

**MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO**  
Secretaria del Consejo.

--

<b>TAREAS ASIGNADAS</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>
El decano solicita para el siguiente Consejo de Facultad un informe por parte de los jefes de departamento sobre los registros calificados vigentes que tiene la dependencia y los que están en proceso de formulación y/o trámite ante el MEN	Jefes de Departamento
Acreditación del Centro de Investigaciones en Colciencias	Jefe del Centro de Investigaciones
Convocar a los profesores investigadores para hacerles la consulta sobre qué piensa sobre la problemática planteada con el Comité de Publicaciones.	Jefe del Centro de Investigaciones
Replantear la forma como los jurados vienen dando los conceptos para otorgar distinciones	Jefe de Departamento de Educación Avanzada
Contestar preguntas facilitadoras de la retroalimentación a la propuesta de tutorías de la Universidad	Miembros del Consejo

<input type="checkbox"/> <b>DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>

<input type="checkbox"/> <b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>					
<b>Lugar</b>	Decanato	<b>Fecha</b>	14 de abril de 2015	<b>Hora</b>	7:00 am
<b>Registro elaborado por</b>	María Nelsy Rodríguez Vicedecana	<b>Fecha</b>	27 de marzo de 2015		